



131

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017)

**RADICACIÓN:** 50001 33 33 002 2009 00042 00  
**DEMANDANTE:** NICOLÁS GARCÉS LÓPEZ  
**DEMANDADO:** NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL  
**NATURALEZA:** EJECUTIVO

Revisadas las diligencias se advierte que en el proceso de la referencia, se encuentran satisfechas las obligaciones base del recaudo ejecutivo, así como el pago de las costas procesales ordenadas por el Despacho; en consecuencia, no existiendo trámite alguno pendiente en el mismo, salvo el relativo a la entrega del título judicial No. 445010000431920 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$53.496.530,00), a favor de la parte ejecutante, en razón a la existencia de dicho remanente a su favor, como quiera que ya se puso a disposición por parte de la Oficina Judicial a favor de este Despacho el referido título, se ordenará la entrega del mismo.

Conforme a lo anterior se

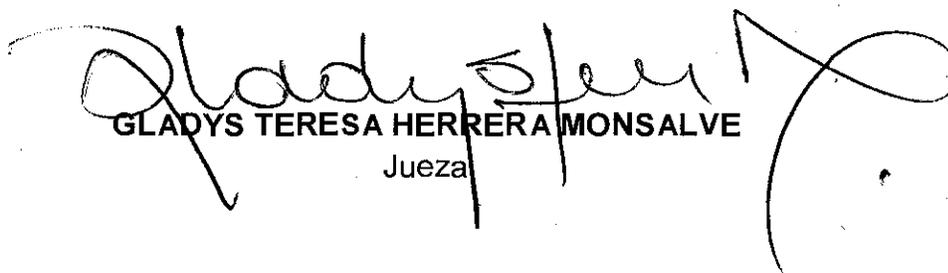
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por terminado el proceso ejecutivo de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO:** Por secretaría, hágase la entrega al representante legal y/o apoderado - con facultad para recibir - de la NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL del título No. 445010000431920, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 53.496.530.00).

**TERCERO:** Realizado lo anterior, archívense el expediente, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE  
Jueza

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Por anotación en el estado No. 026 de  
fecha 02 AGO 2017 fue  
notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30am.  
La Secretaria, 